

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 231
Fecha: 10-12-2009

SEÑOR : LUIS ALBERTO PADILLA PADILLA
DOMICILIO : JUAN NICOLAS RUBIO N°35 LOCAL 3
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 250748 FAX : 0
RUT : 10365856-K

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

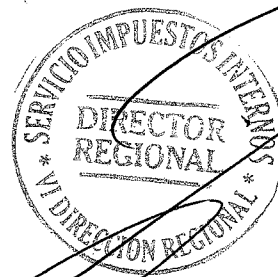
CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	CAMBIO DE PARABRISA CAMIONETA NISSAN TERRANO YR-6579	46.218	55.000
		NETO :	46.218
		19 % IVA :	8.781
		TOTAL :	55.000

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, PISO 3 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VIELALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

YVA

TDEM, N° 118

Rancagua, 08 ENE. 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 118

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N°, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **060070**, cuya descripción es: **Cambio de parabrisa camioneta Nissan Terrano YR 6579**.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina en la necesidad de efectuar una reparación rápida a la camioneta de propiedad del Servicio de Impuestos Internos, de manera que pudieran cumplirse las actividades normales de fiscalización propias de la Institución.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **LUIS PADILLA PADILLA, RUT 10365856-K**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **060070, Cambio de parabrisa camioneta Nissan Terrano YR 6579**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°231 por el monto total de **\$55000**, IVA incluido.



III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$55000 (Cincuenta y Cinco Mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532060201, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración